



SECRETARIA MUNICIPAL DEL CONCEJO DE REGIDORES

RESOLUCIÓN NÚM. 3208-22

CONSIDERANDO: Que es facultad de los Ayuntamientos otorgar reconocimientos a las personas e instituciones, cuyas actividades contribuyen al desarrollo de la sociedad.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria de fecha 27 de octubre del año 2022, mediante ACTA NO. 13-22, el Concejo Municipal de Regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santiago, **APROBÓ**, el informe realizado por la Comisión de Educación y Cultura, para que el día 31 de octubre, por conmemorarse el "Día de la Iglesia Evangélica y Protestante", de que sea reconocida como "PATRIMONIO MUNICIPAL DE SANTIAGO" A LA COMUNIDAD CRISTIANA METROPOLITANA DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS Y AL CENTRO EDUCATIVO EVANGÉLICO SIMÓN BOLÍVAR.

CONSIDERANDO: Que, en fecha 14 de octubre del 2021 el Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros aprobó el informe de la comisión Permanente de Cultura, el cual establece que el 31 de octubre de cada año sean reconocidos personalidades destacadas de la iglesia protestante., por celebrarse "EL DIA DE LA IGLESIA EVANGELICA Y PROTESTANTE"

CONSIDERANDO: Que, la Ordenanza Municipal No.3066-14 sobre Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santiago tiene contemplada las diversas categorías de los reconocimientos que serán otorgados.

CONSIDERANDO: que, la Comisión de Educación y Cultura ha recibido los expedientes de diferentes personas para ser evaluados y tomados en cuenta para ser reconocidos por el Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Santiago.

CONSIDERANDO: Que, el pastor Ezequiel Molina Rosario, nace el 23 de septiembre de 1944 en la ciudad de La Romana, República Dominicana en un hogar compuesto por los esposos Luis Molina y Francisca Rosario. Ha fundado iglesias y desarrollado un trabajo evangelístico misionero en concentraciones, campañas, conferencias, seminarios y a través de los medios de comunicación masiva. La más notable de todas estas actividades es la Concentración Evangélica Nacional "La Batalla De La Fe" que cada 01 de Enero reúne en el Estadio Olímpico Nacional de Santo Domingo a más de 50,000 cristianos provenientes de todo el país.

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar, como al efecto declara, como "PATRIMONIO MUNICIPAL DE SANTIAGO" A LA COMUNIDAD CRISTIANA METROPOLITANA DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS Y AL CENTRO EDUCATIVO EVANGÉLICO SIMÓN BOLÍVAR.

